



Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente 42/2025

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 295/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025, por medio del presente se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, para la enajenación de la parcela 69, polígono 3..

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Herencias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento.
 - Domicilio: Plaza de la Constitución nº 10.
 - Localidad y Código Postal: Las Herencias, 45664
 - Teléfono: 925.816909
 - Fax: 925.709131
 - Correo electrónico: lasherencias@hotmail.com
 - Dirección de internet del Perfil del Contratante:
lasherencias.sedelectronica.es

2. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

3. Garantías exigidas.

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: no se exige.

4. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil del Contratante.
- b) Modalidad de Presentación: por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.

